Universidad Complutense de Madrid

	MODELO PAD_1
CÓDIGO DEL CONCURSO:150926/PAD/005	
RESOLUCIÓN:15.09.26	**BOUC:** 15.09.26
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**N.º DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	
DEPARTAMENTO: ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA CUANTITATIVA	
FACULTAD: CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 07 de Octubre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
GARCÍA SANZ , ALMUDENA
LLASES GONZÁLEZ, LUIS
MARTÍNEZ FELIP, DANIEL
MIRANDA ESPINOSA, ALEXANDRA
MONTERO LOMAS, PABLO
MOYA BENITEZ, FRANKLIN ALEXANDER
POCIÑA SÁNCHEZ, BRAIS
PÉREZ VALLS, RICARDO
PRISSE, BENJAMIN LOUIS
RAMPA, ANDREA
REYES SALARICH, MIRLIS
ROSALES ROSALES, JULIO
SAN ROMAN JOUVE, DIEGO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**
CHEMLAL LORAGLI, OUSSAMA	2, 3 y 7
SAINZ VILLALBA, CARMEN	1 y 6
SANCHO BOSCH, DIEGO	6

(1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor (anverso y reverso del título). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su equivalencia en España.
(2) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
(3) No presentar declaración jurada.
(5) Presentar la instancia fuera de plazo.
(6) No presentar declaración jurada firmada digitalmente.
(7) Error en código de concurso en declaración jurada.

Código Seguro De Verificación	654D-676A-6A59P6242-6D79	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Sanz Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Ciencias Economicas y Empresariales	Firmado	08/10/2026 09:41:33
	Carlos Rivero Rodriguez - Decano Facultad Cc Economicas y Empresariales	Firmado	07/10/2026 18:43:35
	Fernando Alonso Guinea - Secretario Académico Facultad Cc Económicas	Firmado	07/10/2026 15:55:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=654D-676A-6A59P6242-6D79		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	654D-676A-6A59P6242-6D79	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Sanz Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Ciencias Economicas y Empresariales	Firmado	08/10/2026 09:41:33
	Carlos Rivero Rodriguez - Decano Facultad Cc Economicas y Empresariales	Firmado	07/10/2026 18:43:35
	Fernando Alonso Guinea - Secretario Académico Facultad Cc Económicas	Firmado	07/10/2026 15:55:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=654D-676A-6A59P6242-6D79		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		